

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 005
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 11/08/2017 y 15/08/2017

Fecha: 10/08/2017

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133310052016002810	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	INGEOBRA S.A E.S.P EN LIQUIDACIÓN	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	se corre traslado de las excepciones de la demanda	10/08/2017	11/08/2017	15/08/2017	
2000133310052016004230	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	BRAULIO MENDOZA NAVARRO	NACION - MIN DEFENSA - POLICIA NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA	10/08/2017	11/08/2017	15/08/2017	
2000133310052016005570	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	CRISPINIANO CHONA QUINTERO	NACION - MIN DEFENSA - MIN INTERIOR	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA	10/08/2017	11/08/2017	15/08/2017	
2000133310052016005830	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	FELIX ENRIQUE CONTRERAS MONTERROZA	NACION - MIN DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA	10/08/2017	11/08/2017	15/08/2017	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


SECRETARIA